

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 735

RADICACION No. 2018-00043-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Actor en memorial obrante a folio 131 del Cuaderno No. 1 y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE:**

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del dia 23 Noviembre del corriente año para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 027-26248, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% de su valor.

Anúnciese el remate en el periódico "El Colombiano "o "El Tiempo" en la forma y términos indicados en ell articulo 450 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--